

Se presenta como Buena Práctica de actuación la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil consistente en “Proyecto Nueva E.D.A.R. de Ponte Barxas, T.M de Padrenda (Ourense)”

Programa Operativo: FEDER de Galicia 2007-2013

Coste elegible: 567.222,79 €

Tasa de cofinanciación: 80 %

Año finalización: 2015

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ACTUACIÓN

El núcleo de población de Ponte Barxas, en el término municipal de Padrenda, Ourense, contaba desde hace varios años con una EDAR dimensionada para 150 habitantes equivalentes. Esta EDAR se ubicaba en la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras.

La antigua EDAR estaba emplazada en una parcela de aproximadamente 150 m², y contaba con un pequeño pretratamiento consistente en una reja de debaste en el interior de una arqueta de hormigón y posteriormente un decantador-digestor. El vertido se producía en el arroyo Laceiras y contaba con los permisos necesarios de la administración competente en vertidos (Comisaría de Aguas de Confederación Hidrográfica del Miño-Sil).

Dado que se ha extendido en los últimos años la red de saneamiento por todo el Municipio de Padrenda, y más concretamente por las cercanías del núcleo de Ponte Barxas, se detectó que resultaba insuficiente la EDAR para los caudales que se estaban generando, incumpliendo de esta manera con los objetivos de vertido marcados. Además imposibilitaba la conexión de más viviendas a la red por este motivo.

Por ello la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, organismo de cuenca competente, promovió la construcción de una nueva EDAR en Ponte Barxas que permitiera tratar todo el caudal que recogía la red de saneamiento, y a su vez admitiera la conexión de nuevas viviendas a la misma, así como su extensión a los núcleos más cercanos incluidos en la misma cuenca vertiente.

Por estos motivos anteriormente expuestos se decidió la construcción de la nueva EDAR de Ponte Barxas y de un nuevo colector en la parte baja del núcleo, que recogiera las viviendas de la zona, terminando en un nuevo pozo de bombeo que enviase las aguas residuales a la nueva EDAR.

El objeto de esta actuación es que la nueva EDAR sea capaz en el año horizonte (2033) de tratar el agua residual procedente de las dos terceras partes (66%) de la población residente en la cuenca vertiente asociada, es decir, de los siguientes núcleos:

MUNICIPIO	PARROQUIA	UNIDAD POBLACIONAL
PADRENDA	S. Miguel de Desteriz	Notaria
	San Cibrán de Padrenda	Coucieiro
		Ferreiros
		Lavandeira
		O Mato
		Pontebarxas
		Santabaia

La población total asociada a dichos núcleos es de 888 h-e, diseñándose la nueva EDAR para 600 h-e.

Se considera una buena práctica de actuación porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Las noticias relativas a la ejecución de estas obras se publicaron en diarios de ámbito provincial y en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, así como se publicaron los correspondientes anuncios oficiales en el Boletín Oficial del Estado, logrando con ello una amplia difusión. A continuación se muestran algunas publicaciones:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

59.289/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia la adjudicación del contrato para la ejecución del anteproyecto del emisario submarino de Cabo Prioriño. Ferrol. Mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña). Expediente n.º 18-07.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Norte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número expediente: 18-07. Clave: NI. 315.003/2011.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto y ejecución de las obras del emisario submarino de Cabo Prioriño.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n.º 51, de 28 de febrero de 2007, y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 13 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso de proyecto y obra (artículo 125.3 y 4).

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 11.578.483,30.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2007.
 - b) Contratistas: Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima, y Acciona Agua, Sociedad Anónima, Unión Temporal de Empresas.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.598.789,51 euros (incluido proyecto y ejecución de obra).

Oviedo, 24 de septiembre de 2007.—El Presidente, Jorge Marquinez García.

Anexo

Este proyecto se cofinancia por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

60.802/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso para las obras del «Proyecto de sustitución de compuertas en las almenaras de los Canales de ambas márgenes de la Zona Regable de Rosarito (Cáceres)». Expediente: 07DT0224/NO.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 07DT0224/NO.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Las obras consisten en el desmontaje de 42 compuertas actuales de uno ó dos husillos con transporte a las instalaciones de la Presa, montaje de nuevas compuertas, montaje de nuevos motores y prueba de las compuertas y motores, según se detalla en el Proyecto.
 - c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Talayuela y otros.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 472.273,70 euros.
5. Garantía provisional. 9.445,47 euros.
6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo (Para obtención de documentación, ver punto 10).
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, 81.
- c) Localidad y código postal: Madrid-28071.
- d) Teléfono: 91/5330500.
- e) Telefax: 91/4700304.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de Noviembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo 3, subgrupo 5, categoría e).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 13 horas del día 5 de Noviembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dicha documentación se presentará en tres sobres, como se especifica en el apartado 2.5.2. del mismo, estableciéndose dos fases de valoración sucesivas (técnica y económica) sin umbrales mínimos. En caso de licitar a varios expedientes cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre de documentación administrativa del expediente cuya clave sea más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres de documentación administrativa deberá incluir, necesariamente, la garantía provisional, la clasificación o solvencia, documento, en su caso, de compromiso de agrupación de empresas, declaración de empresas del mismo grupo que concurre a la licitación del expediente y documento en el que se comunique en qué expediente está el resto de la documentación.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo (Servicio de Contratación), despacho 212, oficina receptora de pliegos.
 2. Domicilio: Avenida de Portugal, 81.
 3. Localidad y código postal: Madrid - 28071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Tajo.
 - b) Domicilio: Avenida de Portugal, 81. Sala de reuniones. Quinta planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 18 de Diciembre de 2007.
 - e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones. Para la obtención de la documentación, dirigirse a la casa de fotocopias sita en la plaza San Juan de la Cruz, 1, de Madrid. Teléfono 91.5341094. Fax: 91.5349938, previo pago del importe correspondiente.

La Mesa de Contratación examinará la documentación presentada y publicará el resultado de la Calificación el 21 de Noviembre de 2007, en el tablón de anuncios de la Sede del organismo, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, en el plazo que se indique, los defectos observados. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los efectos oportunos.

Modalidad de financiación: Esta prevista su financiación con cargo al presupuesto del Organismo a través de fondos propios.

11. Gastos de anuncios. Será por cuenta del adjudicatario, siendo el importe aproximado de 2.555,53 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

60.805/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se corrigen errores en el anuncio de licitación del expediente de contratación 9/150-07 «Acondicionamiento del entorno de la nueva oficina S.A.I.H. en Mérida (Badajoz)», clave 07/2.1.13».*

En el anuncio de licitación del expediente de contratación 9/150-07 «Acondicionamiento del entorno de la nueva oficina S.A.I.H. en Mérida (Badajoz)», clave 07/2.1.13», publicado en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 12 de septiembre 2007, se ha advertido error en el punto 7 («Requisitos específicos del contratista»). En lo que se refiere a la clasificación del contratista, donde dice: «grupo K, subgrupo 6, categoría e)», debe decir: «grupo K, subgrupo 6, categoría a)».

El plazo de presentación de ofertas para el referido expediente de contratación se amplía en veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de corrección en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 3 de octubre de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

59.117/07. *Anuncio del Ente Público Osakidetza por el que se anuncia concurso público para «Limpieza de la Sede Central de Osakidetza y la Escuela Universitaria de Enfermería de Álava».*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Organización Central.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación.
 - c) Número de expediente: G/207/20/1/1207/0001/0000/062007.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de la Sede Central de Osakidetza y la Escuela Universitaria de Enfermería de Álava.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver bases.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Ver bases.
 - e) Plazo de entrega: Ver bases.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 905.700,00 euros.
5. Garantía provisional. Sí, 2% del presupuesto de licitación: 18.114,00 €.
6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Organización Central.
- b) Domicilio: Calle Álava, 45.
- c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
- d) Teléfono: 95 006272 - 006276.
- e) Telefax: 945 006345.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 31 de octubre de 2007.



La EDAR y la ejecución del sendero del río Troncoso han supuesto una inversión de más de 700.000 euros

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente finaliza la construcción de la nueva depuradora de Pontebarxas, en Padrenda (Ourense)

-La infraestructura actual resultaba insuficiente para dar un servicio adecuado debido a la extensión que ha experimentado la red en los últimos años

-El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, el subdelegado del Gobierno, el presidente de la Diputación provincial, y el alcalde del municipio han visitado las instalaciones

-Posteriormente han recorrido el sendero del río Troncoso, realizado con fondos del proyecto europeo CARISMA, que promueve la declaración de la primera Reserva Internacional Fluvial de la Unión Europea, entre España y Portugal

Ourense, 30 de octubre de 2014.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha concluido los trabajos de construcción de la nueva depuradora de Pontebarxas, en el municipio de Padrenda (Ourense) que, junto al sendero peatonal que discurre paralelo al río Troncoso a su paso por el núcleo de Pontebarxas, ha supuesto una inversión de más de 700.000 euros.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS), Francisco Marín, el subdelegado del Gobierno en Ourense, Roberto Castro, y el presidente de la Diputación Provincial, José Manuel Baltar, acompañados del alcalde del municipio, Manuel Pérez, han visitado esta mañana ambas actuaciones coincidiendo con la finalización de las obras.

DEPURADORA

La nueva depuradora, ejecutada por la CHMS, organismo autónomo dependiente del Ministerio, ha permitido complementar las distintas actuaciones llevadas a cabo en el entorno del río Troncoso a través del proyecto de Calidad Ambiental de las



Reservas Naturales Fluviales Internacionales de Medio Acuático (CARISMA), que tiene como objetivo poner en valor los ríos transfronterizos Troncoso y Laboreiro con acciones que contribuyan a conseguir que ambos cauces puedan convertirse en las primeras Reservas Naturales Fluviales Internacionales de la Unión Europea, entre España y Portugal.

La nueva EDAR corregirá las deficiencias detectadas en la antigua depuradora que daba servicio al núcleo de Pontebarxas. Construida en los años 60 para dar servicio a 150 habitantes, la EDAR no tenía capacidad suficiente para atender las actuales demandas de la zona, debido a la extensión de la red que, en los últimos años, ha pasado a dar servicio a más de 300 domicilios. Esta instalación, además, sufría problemas de infiltración de pluviales.

Las nuevas instalaciones, que han requerido una inversión de 450.000 euros, disponen de capacidad suficiente para tratar las aguas de 600 habitantes-equivalentes, y están dotadas de un nuevo proceso para la línea de depuración de las aguas residuales con un pretratamiento, consistente en un tratamiento primario y en un biológico secundario.

Todos estos trabajos están incluidos en el programa operativo de financiación con cargo a los Fondos de Desarrollo Regional (FEDER) que la CHMS ha diseñado para el periodo 2007-2013, contando con la participación y apoyo ciudadano de las poblaciones implicadas, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones para la mejora medioambiental del entorno de los ríos.

Se colocó un cartel de obra indicando el nombre de la actuación concreta y haciendo referencia al fondo que la financia:



La actuación incorpora elementos innovadores

Esta actuación se concibe como una solución a la necesidad de depuración de núcleo de Pontebarxas, que anteriormente vertía al río Troncoso a través del arroyo Laceiras con un tratamiento muy deficiente. Inicialmente, el núcleo de Pontebarxas contaba con una pequeña EDAR situada en las proximidades de la confluencia del río Troncoso y el arroyo Laceiras, la cual resultaba insuficiente debido a la extensión de la red de saneamiento en los últimos años y a la infiltración de pluviales en la red. La obra se completa con una serie de actuaciones complementarias que ayudarán a la mejora del saneamiento en la zona, así como a la reurbanización de los accesos a la EDAR, inicialmente en precario estado. Las obras de la nueva EDAR consistieron en la ejecución de un pretratamiento, un tratamiento primario y un biológico secundario de biodiscos.

Como actuaciones complementarias a la EDAR se ha ejecutado un nuevo colector que recoge las aguas de la parte baja de Ponte Barxas, se han urbanizado los accesos existentes, se ha creado un nuevo acceso a la nueva EDAR y se ha dotado con los servicios de suministro a la planta necesarios.

Con el desarrollo de dichas actuaciones se consigue dar solución a las necesidades de saneamiento de la población.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Con estas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, estas zonas se benefician de mejoras en su entorno, lo que contribuye a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea.

Por otro lado, con el convenio firmado con el ayuntamiento para la entrega de las obras se asegura la gestión, mantenimiento y conservación de las obras, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, convirtiéndose a todos los efectos en el único responsable de la infraestructura construida.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Diferentes municipios han visto beneficiados con el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto y el posterior convenio de colaboración. Al tratarse de actuaciones que previamente han sido consensuadas con diversas administraciones del territorio que se actúa, se favorece la resolución de carencias o problemas reales ya existentes en la zona y se contribuye al desarrollo regional de las poblaciones beneficiadas.





El Organismo está trabajando junto con la ARH Portuguesa en la declaración de una reserva fluvial internacional que incluya al río Troncoso. Por lo tanto, todas las medidas que se puedan adoptar en la línea de reducir los vertidos al río son muy importantes para lograr este objetivo ambiental.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Las actuaciones se localizan en una pequeña zona del municipio de Padrenda (Ourense) y concretamente en Ponte Barxas, localidad fronteriza con Portugal. Al actuar sobre una zona del territorio muy concreta, se garantiza un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida la actuación. Por otra parte, el Ayuntamiento afectado ha sido consultado previamente e informado durante el desarrollo de la actuación, y éste se ocupa de informar a los vecinos del municipio a su vez.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que en la selección de las empresas beneficiaria se tienen en cuenta criterios técnicos sin que exista discriminación por cuestión de género. Además, entre los requisitos exigidos para la aceptación de la ayuda se encuentra el de la aceptación de la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y conservación del medio ambiente, entre otras.

Por otro lado, los beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo son tanto hombres como mujeres, ya que las mejoras propiciadas por las obras realizadas son disfrutadas por toda la población. Además, en todos los proyectos se ha tenido en cuenta el objetivo establecido en el Programa Operativo de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los Programas y proyectos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Con la actuación se refuerza mutuamente la inversión llevada a cabo por la Confederación y la financiada con los fondos europeos, que suponen la aportación económica mayoritaria en la inversión realizada.

Estas inyecciones económicas hacen viables otras menores, de origen municipal normalmente, insuficientes o ineficaces por sí solas pero con alto valor añadido si se concatenan con las de la UE.

De esta manera la aportación europea contribuye a potenciar los efectos positivos de nuevas inversiones a nivel local.



